

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1042 /

CONCÓN, 10 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1918	16 DIAS	17.10.17	09.11.17	GAETE VEGA ELENA
1933	1 DIA	31.08.17		LILLO PIRAINO CARLA
1944	3 DIAS	06.09.17	08.09.17	ALTAMIRANO PONCE CAROLINA
1961	15 DIAS	20.09.17	11.10.17	VILCHES VILLAVICENCIO GONZALO
1969	4 DIAS	23.10.17	26.10.17	TRITINI GALLEGUILLOS MARCO
1972	2 DIAS	08.09.17	11.09.17	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
1973	5 DIAS	30.10.17	06.11.17	ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
PATRICIA ANDERS TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
EA0/VCF/vcf



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS